PNRR M4 C1 INV.3.4 SUB-INV.T4 - TNE D.D. n. 167 del 03/10/2023
Proyecto "MOVING_ITALIANNESS" Cod. TNE23-00080. CUP: F31I24000320006

Convocatoria de solicitudes
Becas de movilidad PNRR/TNE para estudios en la Universidad de Pavía

- Curso académico 2025-2026 -

1- Objetivos

Esta oportunidad de movilidad forma parte del Proyecto MOVING_ITALIANNESS (Promoción de la capacidad de innovación en el sistema de educación superior de Argentina e Italia mediante un plan de acción para la movilidad y la cooperación de estudiantes y profesores universitarios), una iniciativa de Educación Transnacional (TNE) financiada por el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNRR) de Italia, código TNE23-00080.

El proyecto busca fortalecer la cooperación académica, fomentar el intercambio de estudiantes y personal, y promover actividades de investigación conjuntas entre universidades italianas y argentinas. A través de este programa de movilidad, los participantes tendrán la oportunidad de vivir experiencias académicas de alta calidad, fortalecer las alianzas internacionales y contribuir al desarrollo de áreas temáticas clave, como la historia afrodescendiente/atlántica/de las relaciones internacionales. Esta iniciativa busca brindar a estudiantes y académicos una oportunidad única de crecimiento profesional y académico.

En este marco, la Universidad Nacional de Córdoba lanza esta convocatoria de oportunidades de movilidad con la Universidad de Pavía durante el curso académico 2025/2026, en el marco del WP4 – Movilidad estudiantil.

2- Financiamiento

En esta sección se describen los detalles de las becas de movilidad disponibles en el marco del proyecto MOVING_ITALIANNESS, incluido el número de plazas disponibles, los países elegibles y los programas de estudio elegibles.

Nivel	Área	Año	WP	Duración	Número
Doctorado 3° ciclo	*Historia afrodescendiente/ atlántica/historia de las relaciones internacionales*	2025/ 2026	WP4	3 meses	1

3- Beneficios

Para facilitar la movilidad internacional, se proporciona una contribución financiera para cubrir los gastos relacionados con la movilidad; sin embargo, no está destinada a cubrir los costes totales.

El estudiante recibe apoyo financiero de los fondos PNRR/TNE, que incluye:

- **Importe base mensual para la ayuda individual a la movilidad, con un importe máximo de 1100,00 €**
- **Contribución financiera para viajes, con un importe máximo de 2000,00 €**

Los estudiantes que reciban ayudas para la movilidad PNRR/TNE no podrán recibir ningún otro tipo de ayuda financiera durante el mismo periodo en que se beneficien de la financiación de esta convocatoria.

4- Elegibilidad

Los participantes elegibles son estudiantes de doctorado que cursan estudios en la Universidad Nacional de Córdoba y están matriculados y/o admitidos en carreras afines al área descrita en el punto 2 de esta convocatoria.

5 – Criterios de selección

Los estudiantes serán seleccionados según su excelencia académica:

- Enfoque de investigación en historia africana y afroamericana;
- Calificaciones a lo largo de los años académicos;
- Competencias lingüísticas;
- Otros criterios académicos seleccionados por el comité

Documentos requeridos:
- Carta de invitación del Prof. Antonio M. Morone de la UniPV
- CV (máximo 2 páginas);
- Copia del documento nacional de identidad;
- Copia del pasaporte;
- Carta de motivación;
- Analítico de estudios previos;
- Copia del diploma;
- Certificado de matrícula para el año académico 2025/2026.
- Se sugiere conocimiento de inglés (No excluyente)

6 – Fecha límite de postulación y procedimiento para aplicar

Fecha de ciere de la convocatoria: Lunes 25 de agosto a las 10hs

La solicitud deberá enviarse en formato .pdf a la siguiente dirección de correo electrónico: outgoing@unc.edu.ar

7 – Resultados

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y en la sede de la mencionada Prosecretaría.
Los candidatos seleccionados recibirán una comunicación personal.
La inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la
admisión al intercambio.

- Para ser consideradas, las solicitudes deben presentarse a tiempo y estar respaldadas por la documentación necesaria.
- Las solicitudes se evaluarán según el expediente académico del estudiante.
- Se requiere un buen nivel de inglés para todos los estudiantes.
- Los estudiantes seleccionados para la beca MOVING_ITALIANNESS no podrán recibir otras ayudas ni trabajar durante el mismo periodo de estudios.

8 – Entrega de la beca

El estudiante al que se le asigne una plaza de movilidad debe firmar el Convenio de Beca, que establece los derechos y obligaciones entre el estudiante y la Universidad de Pavía en el marco de la movilidad internacional, incluyendo el desembolso de la contribución financiera. El contrato especifica el período y la duración de la movilidad, tal como se describe en el Acuerdo de Aprendizaje.

El contrato es redactado por la Universidad de Pavía y enviado a la dirección de correo electrónico institucional del estudiante. Si el estudiante no devuelve el contrato debidamente firmado en un plazo de 10 días a partir de la fecha de recepción, la oferta será revocada automáticamente.

La movilidad solo puede comenzar una vez que todas las partes involucradas hayan firmado el acuerdo.

9 – Periodo de movilidad y extensión del plazo

La movilidad PNRR/TNE debe completarse antes del 31 de marzo de 2026.

Es posible solicitar una extensión del período de movilidad más allá de la duración especificada en el Contrato de Movilidad, pero, en cualquier caso, la movilidad debe finalizar antes del 31 de marzo de 2026. El estudiante debe obtener la autorización previa tanto de la Universidad de Pavía como del Coordinador del Programa de Doctorado.

No se concederá ninguna contribución financiera adicional por el período extendido.

10 – Obligaciones

Una vez seleccionado, es obligatorio contratar un seguro de accidente, salud y repatriación, con cobertura COVID-19 que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo las fechas de los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a realizar el intercambio hasta tanto disponga de este seguro, que deberá acreditar ante ella.

Deberá proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.

Deberá también cumplir con los requisitos migratorios/sanitarios del país donde radique la universidad de destino.

11- Contactos

Universidad de Pavia:

- Coordinador Científico UniPV: Silva Bortolussi (silva.bortolussi@unipv.it)

- Personal Administrativo de la UniPV: Marco Oliva (marco.oliva@unipv.it) / Giulia Crispu (giulia.crispu@unipv.it)

Universidad Nacional de Córdoba:

- Prosecretaría de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Córdoba
  Haya de la Torre s/n planta baja - Patio de las Palmeras - Pabellón Argentina-Ciudad Universitaria. Tel: 5353 571 int 12909
  E-mail: outgoing@internacionales.unc.edu.ar
  Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00hs